



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2022-0037
DEMANDANTE: JOSÉ ARTURO CADENA RÍOS**

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para resolver lo que corresponda sobre el memorial que solicita una medida cautelar.

RESUELVE

Previo a disponer sobre el embargo solicitado se ordena oficiar a TRANSUNION COLOMBIA – CIFIN, para en el término de 10 días, informe si los demandados JBC Constructores Ltda., y Pavigas Ltda. y el municipio de Vélez, poseen cuentas bancarias y/o cualquier producto financiero.

Envíese la respectiva comunicación tal y como lo dispone la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adba6e04f2b3afc7e7610b5745f5f47303a57e50a13840822feaf055e2633a9**

Documento generado en 25/07/2023 05:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>